



chas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 2: Mejora del Medio Ambiente y el Entorno Rural, Medida 227: Ayudas a inversiones no productivas en tierra no agrícolas, Porcentaje: 70,00 %.



11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 20 de junio de 2013. El Secretario General (PD Resol. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 20 de junio de 2013 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución del Sector UA-ASI-6. (2013ED0161)

Por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 10 de junio de 2013 fue aprobado definitivamente el Programa de Ejecución de la UA-ASI-6 del PGOU de Don Benito promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico PRONAT.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 137.2 de la LSOTEX, con fecha 19 de junio de 2013, (Registro de Salida de documentos n.º 52013004828) ha sido remitido el referido Programa de Ejecución al Registro Único de la Junta de Extremadura para su depósito en el Registro Administrativo de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico adscrito a la Consejería de Fomento, Vivienda y Ordenación del Territorio y Turismo.

Don Benito, a 20 de junio de 2013. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.